

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16853 Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 5 de octubre de 2022.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

N.º Orden	Centro directivo/Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. Especifico	Tipo pto	Adsc. Admon.	Adsc. Subgrupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL										
	<i>UNIDAD DE APOYO</i>										
1	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (5527284).	17	7.885,64	N	AE	C1C2		MADRID.		TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA Y GESTIÓN DE AGENDA, CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS, PREPARACIÓN DE REUNIONES. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL. GESTIÓN DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA. EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS INDICADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.
2	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (5527287).	17	7.885,64	N	AE	C1C2		MADRID.		TAREAS PROPIAS DE SECRETARIA Y GESTIÓN DE AGENDA, CON UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA A TRAVÉS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. CORRESPONDENCIA, ARCHIVO DE DOCUMENTOS, PREPARACIÓN DE REUNIONES. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA Y PRESENCIAL. GESTIÓN DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARIA. EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS INDICADAS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.
	DEMARACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS										
	<i>DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANARIAS. LAS PALMAS</i>										
3	JEFE / JEFA DE DEMARCAACION. (1465283).	28	17.561,32	S	A3	A1		LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LAS DEMARACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS EN EL ÁREA TERRITORIAL DE DICHA UNIDAD, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE COMO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA DE COSTAS. COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS Y DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE DICHA UNIDAD, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LA QUE DEPENDE FUNCIONALMENTE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS.	EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

N.º Orden	Centro directivo/Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. Especifico	Tipo pto	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA										
	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO										
	GERENCIA DEL INSTITUTO										
4	SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL. (3119519).	29	21.920,64	S	AE	A1		MADRID.		GESTIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN. RÉGIMEN INTERIOR DEL ORGANISMO.	EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS, APOYO EN PROCESOS CIVILES Y PENALES. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA. CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES. CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN DE CONTRATOS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PREFERIBLEMENTE EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ANEXO II

Datos personales

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

Datos profesionales

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

Méritos que se alegan

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.-Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071-Madrid.